



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

Asunto: Solicitud de Verificación

Oficio: 55/2022-1

C. JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ITAIPBC)
P R E S E N T E.-

La suscrita Mtra. Karina Cárdenas Rodríguez, en mi carácter de Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Baja California, con fundamento en los artículos 90, 92, 93 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, ante usted comparezco y

EXPONGO:

Que la Universidad Autónoma de Baja California, en su carácter de sujeto obligado se ha dado a la tarea de publicar y mantener actualizada en el sistema de portales de obligaciones de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, las Obligaciones de Transparencia comunes en aquellas fracciones del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, que le resultan aplicables de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Pleno de este Instituto; y, de las Obligaciones de Transparencia específicas en las fracciones que le resultan aplicables en términos de su Tabla de Aplicabilidad.

Así, durante los cuatro trimestres del año 2021, se realizaron en tiempo y forma las gestiones inherentes a la publicación y actualización de la información pública, de conformidad con los criterios y formatos establecidos en los Lineamientos técnicos locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto, Capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que deben de difundir los sujetos obligados del Estado de Baja California en los portales de Internet y/o en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Consecuentemente, con el objeto de revisar y constatar el debido cumplimiento por parte de la UABC, se solicita a este H. Instituto llevar a cabo las acciones de verificación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, con base en lo establecido en las Tablas de aplicabilidad, Tablas de asignación, Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Locales, a la Universidad Autónoma de Baja California por la modalidad de verificación virtual aprobada por el Pleno.

Con base en los razonamientos que anteceden, con fundamento en los artículos 90 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, tengo a bien solicitar a esta H. Autoridad.

PRIMERO: Se tenga por solicitada las acciones de verificación virtual de las obligaciones de transparencia comunes y específicas aplicables a la Universidad Autónoma de Baja California durante el año 2021, con base en lo establecido en las Tablas de aplicabilidad, Tablas de asignación, Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Locales.

SEGUNDO: Concluido el proceso de la verificación, se emita un dictamen que determine el cumplimiento de las obligaciones de transparencia atribuibles a la Universidad Autónoma de Baja California, durante los cuatro trimestres del año 2021.

Mexicali, Baja California a 17 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
COORDINADORA
KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

ASUNTO: informe sobre verificación

OFICIO NÚMERO: 109/2022-1

Mexicali, Baja California a 18 de mayo de 2022.

**C. ALBERTO SANDOVAL FRANCO
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

19/5/22

Anteponiendo un cordial saludo, en seguimiento a la reunión virtual sostenida en fecha 27 de abril del año en curso, me complace informarle que las observaciones y/o requerimientos relativos a la verificación de las obligaciones de transparencia correspondientes al ejercicio 2021, fueron solventadas en su totalidad en los términos y lineamientos acordados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta consideración.

**ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
COORDINADORA**

MTRA. KARINA CARDENAS RODRIGUEZ

